



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE LA PREVISIÓN DE LOS PGE (PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO) EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0035]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0036, relativa a criterios sobre la previsión de los PGE (Presupuestos Generales del Estado) en materia de desarrollo rural, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0035, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 30 de abril de 2012, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de abril de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0035]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación N.º 36, relativa a criterios sobre la previsión de los Presupuestos Generales del Estado en materia de desarrollo rural.

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Que exija al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el cumplimiento del compromiso ratificado por el Gobierno de España en el Protocolo general firmado por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Cantabria el pasado 17 de octubre de 2011, de implementación y garantía de financiación comprometida en dicho documento para el desarrollo de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural en nuestra Comunidad Autónoma por importe total de 17.740.000 euros.

2. Que en virtud de la firma de dicho protocolo, cumpla el compromiso de disponer de los proyectos de Planes de Zona para la Montaña Occidental, Campoo-Iguña y la Montaña Oriental en el plazo máximo de ocho meses desde la fecha de suscripción de dicho protocolo, previo desarrollo de un programa de participación pública, garantizando las previsiones



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 3278

25 de abril de 2012

Núm. 115

presupuestarias con tal finalidad comprometidas en dicho protocolo, por un importe a cargo de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria de 17.740.000 euros.

En Santander, a 24 de abril de 2012

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G.P. Socialista."